



EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha quince de agosto del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción IV, 36, 37 y 47 de la ley de Coordinación Fiscal; 7 fracción II del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019; 79 y 85 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 párrafo quinto de la Ley número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 35 fracción II y 45 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; el Honorable Cabildo autoriza los siguiente puntos resolutivos:

PRIMERO: Se autoriza la modificación del Acuerdo número 137, únicamente en lo referido a los montos de ampliaciones y aprobaciones para quedar como sigue:

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FORTAMUN 2019		
	MONTO A REDUCIR	MONTO A AMPLIAR
REDUCCIONES	\$9,968,000.00	\$0.00
AMPLIACIONES	\$0.00	\$7,118,000.00
APROBACIONES	\$0.00	\$2,850,000.00
TOTAL	\$9,968,000.00	\$9,968,000.00

SEGUNDO: Se instruye dar cumplimiento a las porciones normativas y formalidades legales que resulten aplicables al presente asunto, coadyuvando para ello la Tesorería, así como a la Dirección de Obras Públicas, quienes deberán proveer coordinadamente lo conducente en el ámbito de su competencia. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. -----

ACUERDO No. 154



SECRETARÍA